



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 610/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: “Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”

Que, el programa radial “Hecho en Casa”, inició sus actividades el 7 de septiembre de 2002 en la Ciudad de Cochabamba, en la Radio Diana D 102.1 F.M., a la cabeza de Ariel Salinas Valdivieso. Comenzó como un programa radial de fin de semana con el objetivo principal de impulsar a la producción de música nacional, visibilizando talentos de bandas locales y nacionales que, a lo largo de los años van produciendo música de alto nivel que, en muchos casos, ha cruzado nuestras fronteras.

Que, el programa radial “Hecho en Casa”, trabaja integralmente con artistas urbanos alternativos, a los que se brindó un espacio para la difusión de sus proyectos musicales, posteriormente, nació la idea de realizar festivales de rock con el propósito de invitar a las bandas musicales y crear un espacio donde los menores de edad pudiesen ingresar, conocer y apoyar a sus artistas favoritos.

Que, el programa radial “Hecho en Casa”, gracias a instituciones como Kefren Pub, logró realizar un movimiento de bandas y eventos en el país, como los premios “Rock and Bol”, “Fuego de Invierno”, “Rock de los Andes”, “Llajta Rock”, entre otros.

Que, el programa radial “Hecho en Casa”, produjo varios especiales importantes para el movimiento rockero como ser: El especial de 4 décadas de rock boliviano, especial de baladas, Coda 3, Loukass, Llegas, entre otros.

Que, el programa radial “Hecho en Casa” ha colaborado en diferentes eventos para recaudar fondos y apoyar diferentes sectores de la sociedad, asimismo, organizó diferentes varios eventos y festivales en los 20 años de vida institucional.

Senadora proyectista: Andrea Bruna Barrientos Sahonero.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **programa de radio “Hecho en Casa”** por sus 20 años de apoyo incondicional al desarrollo de la música nacional y su difusión en la Ciudad de Cochabamba del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández

PRIMER SECRETARIO

CÁMARA DE SENADORES